



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
(PISE)

COLEGIO SAINT ORLAND N°3

2025 - 2026

ÍNDICE.

| | |
|---|-----------|
| 1. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | 3 |
| 2. OBJETIVOS | 3 |
| 3. DEFINICIONES..... | 3 |
| 4. INFORMACIÓN GENERAL | 6 |
| 4.1. INFORMACIÓN GENERAL..... | 6 |
| 4.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO..... | 6 |
| 4.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS | 6 |
| 4.4. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)..... | 7 |
| 4.5. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR..... | 7 |
| 4.6. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR. | 7 |
| 4.7. ORGANIGRAMA | 8 |
| 5.0. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR..... | 9 |
| 5.1. COORDINADOR GENERAL..... | 9 |
| 5.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREAS | 9 |
| 5.3. MONITOR DE APOYO..... | 10 |
| 5.4. SECCIÓN PORTERÍA..... | 10 |
| 6.0. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN..... | 10 |
| 6.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN | 10 |
| 6.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR..... | 12 |
| 6.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO..... | 12 |
| 7.0. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO..... | 14 |
| 8.0. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO, TIROTEO Y O RECLUSIÓN EN SALA..... | 16 |
| 9.0. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS..... | 18 |
| 10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS..... | 18 |
| 11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS | 18 |
| 12. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR | 19 |
| 12.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO | 21 |
| 13. ANEXOS..... | 23 |
| 13.1. NOMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR | 23 |
| 13.2. CONTACTOS COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR..... | 23 |
| 13.3. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA | 24 |
| 13.4. PLANO DE EVACUACIÓN | 26 |
| 13.5. PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE TERREMOTO | 28 |
| 13.6. ANEXO INFORMACION PREVENCIÓN DE INCENDIOS | 31 |
| 14.0. NORMAS DE SEGURIDAD..... | 33 |
| 14.1. NORMAS DE SEGURIDAD INSTRUÍDAS POR LA SUPERINTENDENCIA..... | <u>34</u> |
| 14.2. NORMAS DE SEGURIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA..... | 35 |
| 14.3. NORMAS DE SEGURIDAD EN LABORATORIO DE CIENCIAS..... | 35 |
| 14.4. NORMAS DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO | 36 |
| 14.5. RESPONSABILIDADES DE ESTAMENTOS EN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES | 36 |
| 15. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN..... | 38 |

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Polivalente Saint Orland N°3.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, paradocentes y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVOS.

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio Polivalente Saint Orland N°3.
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio Polivalente Saint Orland N°3 durante la realización de esta.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizar la metodología ACCEDER. Considerando a su vez la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.

3. DEFINICIONES.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se

representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas

de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Detectores de Humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1. INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre del Establecimiento Educacional **COLEGIO SAINT ORLAND N° 3**

| | |
|-------------------------------|---|
| Nivel Educacional | Educación Pre Básica y Básica |
| Dirección | Avenida Salvador Gutiérrez N° 8195 |
| Comuna/Región | Cerro Navia. Santiago |
| Capacidad del establecimiento | 1.087 alumnos de Educación Básica y 133 alumnos de Pre-básica por jornada |

Generalidades Se trata de un edificio construido en dos etapas en albañilería, en un piso en el año 1983 (1.750 mt2.) y en hormigón armado 2 pisos el año 1999 (1.750 metro 2.)

4.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.

| | |
|-----------------------------|------|
| Cantidad Trabajadores | 80 |
| Cantidad Alumnos | 1290 |
| Cantidad Auxiliares de Aseo | 09 |

4.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

Cantidad de Extintores 24 equipos portátiles de extinción

Cantidad de Gabinetes de red húmeda 07

Iluminación de emergencia 15

Cantidad de Altoparlantes 04

Cantidad de pulsadores de emergencia 01

4.4 COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE).

Es responsabilidad del Director del Colegio Polivalente Saint Orland N°3 el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

4.4.1 QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Director del Colegio Polivalente Saint Orland N°3 y Jefes Técnicos Pedagógicos.
- Representantes del Profesorado.
- Representantes de los alumnos.
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- Representantes del Centro General de Padres Madres y Apoderados.

4.4.2 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad del Colegio Polivalente Saint Orland N°3, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe

cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR del establecimiento.

- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.

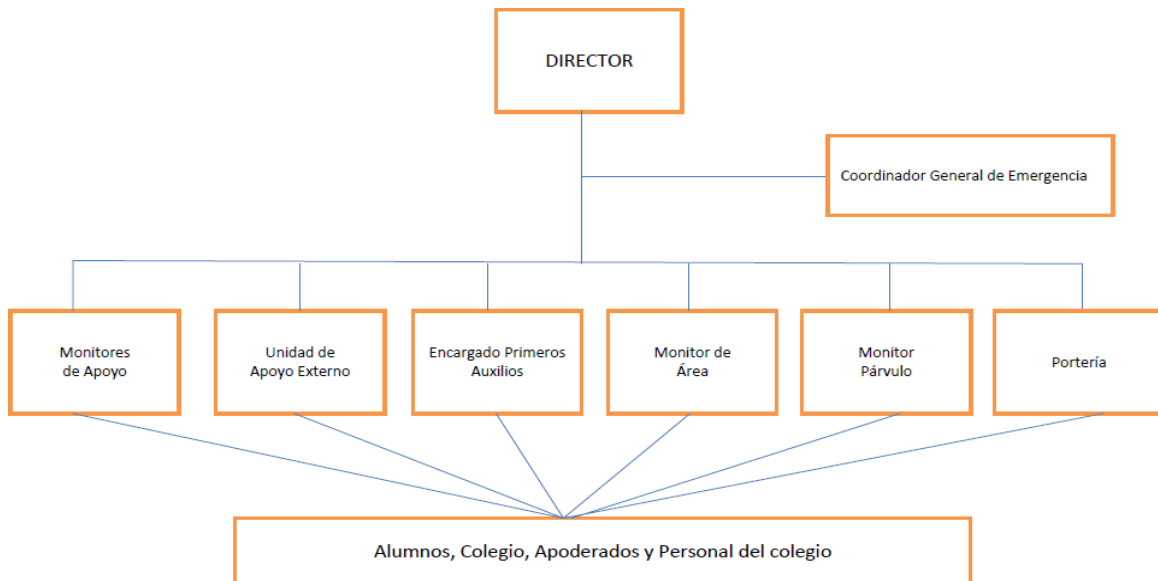
- Realizar la actividad de evacuación del Colegio Polivalente Saint Orland N°3 frente a cualquier emergencia. Este equipo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de área y personal de apoyo (Anexo 1).

- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.

- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

4.4.3 ORGANIGRAMA COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO SAINT ORLAND N°3.



5 COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

A continuación, se especifica la función que cada integrante del Comité de Seguridad Escolar debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 13.1. Nómina Comité de Seguridad Escolar)

5.1 COORDINADOR GENERAL.

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender cabalmente El Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del Colegio Polivalente Saint Orland N°3.
- Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutual de Seguridad C.Ch.C., coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo, si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

5.2 COORDINADOR DE ÁREAS.

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
 - Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
 - Asegurarse que todas las personas del área han evacuado.
 - Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
 - Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del área.
 - Asumir el mando inmediato de las personas de su área frente a cualquier emergencia.
- Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

5.3 MONITOR DE APOYO.

Funciones y Atribuciones.

- 5.3.1 Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
 - Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
 - Participar en los simulacros de emergencia de forma activa

- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Informar al Coordinador de Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.

5.4 SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al Colegio Polivalente Saint Orland N°3.

Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de Coordinadores de Área y de Monitores de Apoyo dependerá de las características de las dependencias.

6 PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

6.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

6.1.1 AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA

- a) Todos los integrantes del Colegio Polivalente Saint Orland N°3 dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio Polivalente Saint Orland N°3 (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de área.

6.1.2 AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Colegio Polivalente Saint Orland N°3 deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- d) **No corra, No grite y No empuje.** Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado
- f) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

6.1.3 OBSERVACIONES GENERALES.

- Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Área y Monitores de Apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona del Colegio Saint Orland N°3 se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No salga de la fila.
- No regresar, para recoger objetos personales
- Si usted se encuentra en el segundo piso, evacúe con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

6.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

1. En caso de Accidente Escolar se procede a:
 - 1.1- Identificar al alumno accidentado y asistirlo con la unidad de primeros auxilios.
 - 1.2- Intervenir en caso de que la situación lo amerite o de lo contrario comunicar a inspección general para traslado inmediato del alumno (a) a Servicio de urgencia.
 - 1.3- El servicio de urgencia determinará el grado de complejidad del accidente.
 - 1.4- Paralelamente se comunicará la situación al hogar afín de que se acerquen al colegio o Servicio de Urgencia según sea la gravedad del accidente.
 - 1.5- Emitir certificado de accidente escolar para llevar al servicio de urgencia.

6.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

COORDINADOR GENERAL. (Coordinador de Seguridad del Alumno)

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda así:

- a.- Ordene desactivar la alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b.- Ordene a la Brigada de Emergencia el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- c.- Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- d.- Disponga que los Coordinadores del Área amagada, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la “Zona de Seguridad”.
- e.- En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios con un segundo extintor a portas de un tercero, ordene a la Secretaría de Dirección y/o de Recepción solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- f.- Controle y compruebe que cada Coordinador de área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- g.- Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- h.- Instruya al personal de Seguridad / Porteros, para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- i.- Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el Director del Colegio está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

6.2 COORDINADOR DE PISO O ÁREA.

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia, informado en lo posible al Coordinador General.
- c. Cuando corresponda, instruya a los Monitores de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- d. Evacue completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área o piso.
- e. Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.
- f. Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g. Recuerde a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.

6.3 MONITOR DE APOYO.

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

- a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b. Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los alumnos u otras personas que se encuentren en el área amagada, informando en lo posible a Coordinador General.
- c. Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordinador de piso o área para que se ordene evacuar el piso.
- d. Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, sólo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.
- e. Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de área.
- f. Para salir no se debe correr ni gritar. En el caso que el caso de que sea necesario hacer uso de las escalas, haga circular a las personas por el costado derecho de ésta procurando utilizar los pasamanos.
- g. Luego traslade a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.

6.4 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Si descubre un principio de un amago incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a. Dé la alarma comunicando al Monitor de Apoyo o Coordinador de área.
- b. Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc., y espere instrucciones de su Monitor de Apoyo o Coordinador de área.
- c. Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Apoyo o Coordinador de área.
- d. Diríjase en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.
- e. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- f. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su Monitor de Apoyo o Coordinador de área lo indique.

g. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.

h. En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector. No use el ascensor en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

7.1 COORDINADOR GENERAL. (Encargado de Seguridad del alumno)

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a. Verifique que los Coordinadores de área y los Monitores de Apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b. Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c. Cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada, una vez que el movimiento haya cesado, se deberá evaluar la necesidad de evacuación hacia la "Zona de Seguridad" por la ruta de emergencia segura.
- d. Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- e. Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de coordinadores de piso o área y grupos de apoyo. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- f. Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- g. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

7.2 COORDINADOR DE ÁREA:

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a. Verifique que monitores de apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b. Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c. Cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos

de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada, una vez que el movimiento haya cesado, se deberá evaluar la necesidad de evacuación hacia la “Zona de Seguridad” por la ruta de emergencia segura en conjunto del Coordinador General.

- d. Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- e. Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía del Coordinador General y Grupos de Apoyo.
- f. Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones del Coordinador general.
- g. Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto con el Coordinador General evalúe las condiciones resultantes.

7.3 MONITOR DE APOYO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a. Calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- b. Instruya para que los alumnos u otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.
- c. Evalúe la intensidad del sismo, cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada.
- d. Cuando se ordene la evacuación, reúna a los alumnos u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Área.
- e. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que sea necesario el uso de escaleras debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- f. Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- g. Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.4 TODOS LOS USUARIOS DEL

ESTABLECIMIENTO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda así:

- a. Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b. Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c. Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- d. Aténgase a las instrucciones del Monitor de Apoyo.
- e. Solo cuando el Monitor de Apoyo ordene la evacuación del establecimiento, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- f. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos, encendedores.
- g. No reingrese al establecimiento hasta que el Monitor de Apoyo lo ordene.
- h. Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO, TIROTEO Y/ O RECLUSIÓN EN EL RECINTO.

****PROCEDIMIENTO A SEGUIR SI EXISTEN DISPAROS:**

1. El funcionario docente u otro más cercano al botón de alarma indicado para asalto o tiroteo emitirá alarma distintiva para este caso y activación de protocolo.
2. Todos los docentes, educadoras y asistentes de aulas que se encuentren en la sala de clases indicarán a sus alumnos acostarse en el suelo y simultáneamente cerrarán puertas y ventanas.
3. Funcionarios y estudiantes que no se encuentren en la sala de clases deben acostarse en el suelo, en lo posible protegidos por una muralla, mueble u otro.
4. Una vez finalizada la situación, se avisará a cada dependencia y se reunirán los alumnos en su zona de seguridad, se procederá a la contención y entrega personalizada de cada estudiante a su apoderado dejando constancia de la entrega en planilla que se encuentra en cada libro de clases para este efecto.

8.1 COORDINADOR GENERAL. (Encargado de Seguridad del Alumno)

Al producirse un asalto, disparos y o reclusión en el establecimiento, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b. De existir disparos, alumnos y funcionarios deben acostarse en el suelo en lo posible protegidos por una muralla, mueble u otro.
- c. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- d. Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.

- e. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e. Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno, apoderado, trabajador u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura
- g. Informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- h. Ordene al Monitor de Apoyo cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i. Recuerde al personal, que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

8.2 COORDINADOR DE ÁREA.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal, alumnos o apoderados en el lugar.
- b. De existir disparos, alumnos y funcionarios deben acostarse en el suelo en lo posible protegidos por una muralla, mueble u otro.
- c. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- d. Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- e. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- f. Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- g. Instruya para que no se reingrese al establecimiento, hasta que el Coordinador General lo autorice.
- h. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue a los integrantes de establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador General.
- i. Ordene al Monitor de Apoyo que se dé corte a la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- j. Recuerde al personal que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- k. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al Coordinador General.

8.3 MONITOR DE APOYO.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar.
- b. De existir disparos, alumnos y funcionarios deben acostarse en el suelo en lo posible protegidos por una muralla, mueble u otro.
- c. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- d. Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- e. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- f. Preocúpese de que no se altere el sitio del suceso, informando a los alumnos u otras personas que allí se encuentren la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.
- g. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los integrantes del establecimiento, verificando todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la "Zona de Seguridad" por la ruta autorizada por el Coordinador de Área.

h. Recuerde al personal que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8.4 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a. No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- b. De existir disparos, alumnos y funcionarios deben acostarse en el suelo en lo posible protegidos por una muralla, mueble u otro.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: N° de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e. Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Monitor de Apoyo o Coordinador de área o piso antes de iniciar cualquier actividad.
- f. En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr. En el caso que sea necesario el uso de las escaleras circule por costado derecho de éstas, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- g. Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

9 PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS

9.1 COORDINADOR GENERAL. (Encargado de Seguridad del Alumno)

Al producirse una amenaza de Bomba en la instalación, proceda como sigue:

- a. Ordene a los Coordinadores de Piso o Área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejarse de vidrios).
- b. Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar.
- c. En cada caso, ordene que se corte la energía eléctrica, y suministro de gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- d. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento. Toda visita o apoderado deberá esperar instrucciones oficiales desde el Colegio.
- e. Recuerde al personal que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

10 PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS.

10.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si las condiciones climáticas generarán tormentas eléctricas u/o vientos huracanados:

- a. Mantenga la calma.
- b. Acuda a evacuar patios hacia las salas de clases en caso que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto. Inspectores gestionan que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.
- c. En el caso que esto ocurra en horario de almuerzo, cada docente se dirige con los alumnos, a la sala que le corresponde para refugiarse. En caso de caídas u accidentes de alumnos, docentes o administrativos, solicitar a portería camilla para el traslado a sala de primeros auxilios. Ante estetipo de emergencia, la sala de clases será considerada como zona de seguridad.
- d. El docente o administrativo a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases, siempre con el libro de clases en su poder.
- e. En caso que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico.
- f. En el caso de alumnos en clases de Educación Física deberán evacuar a cancha con sus respectivos profesores a cargo, y los profesores deberán portar el libro de clases en todo momento. Para evacuar no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.

11 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

11.1 COORDINADOR GENERAL. (Encargado de Seguridad del Alumno)

- a. Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.
- b. Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- c. Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- d. Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

11.2 COORDINADOR DE ÁREA.

- a. En caso de tener conocimiento de una fuga de gas se dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b. Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- c. Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- d. Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

11.3 MONITOR DE APOYO.

- a. Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b. Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
- c. Conducirá a los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
- d. En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud. Informará al Coordinador de Área correspondiente del estado de las personas o alumnos de área.

11.4 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al tener conocimiento de una fuga de gas, proceda como sigue:

- a. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c. No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- d. En caso que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda.

12 EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un Equipo Organizador.
- e) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el Director del Colegio Saint Orland N° 3 y bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo

del Comité de Seguridad Escolar, como el Coordinador General.

f) Definir un Equipo de Control:

Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.

g) Definir el Escenario de Crisis:

Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

h) Lógica del Ejercicio:

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

Breve relato del evento.

Fecha en que se efectuará el ejercicio.

Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto demovimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales.

Recursos involucrados

i) Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan de Emergencia tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionadas con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

j)

k) Desarrollo de un guion minutado:

El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del

Plan Integral de Seguridad Escolar. (9.3. Ejemplo guion minutado.)

l) Necesidades Logísticas:

Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

m) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.

n) Desarrollo del Ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.

o) Evaluación del Ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan Integral de Seguridad Escolar que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

12.1- PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ya que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.

Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.

Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección para todos los estamentos del Colegio Polivalente Saint Orland N°3.

Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan Integral de Seguridad Escolar, debe ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

12.2 RECOMENDACIONES EN LA SALA DE CLASES:

- Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- El primer alumno debe abrir la puerta de la sala. (ganchos para las puertas)
- Todos los alumnos deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semi-sentada rodeando ambas piernas con los brazos (chanchito de tierra) para los alumnos hasta 4° básico, los más grandes con la especificación de protección de la cabeza.
- El profesor debe protegerse debajo de su escritorio.
- El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- El profesor siempre debe llevar consigo el libro de clases, debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno, y salga con su libro de clases.
- Los alumnos no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo deben salir a su zona de seguridad.

12.3 ZONAS DE SEGURIDAD:

- El Colegio cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas para cada pabellón.
- Cada profesor debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida.
- En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos de nuestro colegio.
- Los profesores serán los responsables de llevar los libros de clases de sus cursos, mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas)

12.4 ZONA DE SEGURIDAD INTERNA PREBASICA:

Corresponde al patio externo del lado este del edificio, hacia esta zona deben evacuar todos alumnos, además todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

12.5 ZONA DE SEGURIDAD CENTRAL: Corresponde al patio Central, de Enseñanza Básica y Media, Casino y Administración a estas zonas deben evacuar a todos alumnos del sector, además

todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

12.6 COLABORACIÓN DEL PERSONAL:

Se les solicita la mayor colaboración y responsabilidad a todos los docentes y funcionarios del Establecimiento Educacional para el buen desarrollo del Operativo por la seguridad y bienestar de los alumnos y del personal, frente a un evento catastrófico natural o de otra causa.

Además, se les solicita a los docentes que den a conocer todas las dificultades e inconvenientes que se presenten en el transcurso del operativo para enmendar errores o solucionar problemas inherentes, con el fin de realizar mejor futuros simulacros o nos encontremos en situaciones reales de emergencias.

13 ANEXOS.

13.1- NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

| NOMBRE | REPRESENTANTE | CARGO/ESTATUS | ROL |
|--------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Juan Landeros Jara | Docentes | Directivo | Coordinador Plan de Seguridad Escolar |
| Rodrigo Cortes | Docentes | Docente básico | Comité de Prevención |
| Jimena Concha | Centro de Padres | Apoderado 5° Básico | Comité de Prevención |
| Verónica Varela A. | Docentes | Encargado de departamento | Comité de Emergencia |
| Sandra Rodríguez | Docentes administrativo | Educadora | Comité de Emergencia |
| Paola Huerta | | Enc. Primeros auxilios | Atención Primeros Auxilios |
| Luis Silva De Juan | Docentes | Directivo | comunicaciones |

Representante: Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo,

estudiantil o padre/apoderado.

Cargo/Estatus En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicara nuevamente el estamento.
Rol Responsabilidades otorgadas dentro del comité de seguridad escolar.

13.2- CONTACTOS COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Coordinador general de Emergencia JUAN HUMBERTO LANDEROS JARA

Cargo: Coordinador del Comité de Seguridad

Fono: 226437322

Reemplazo Coordinador General de Emergencia Luis Silva De Juan

Cargo: Director
Fono: 226491148

13.3 COORDINADORES DE PISO O ÁREA.

| NOMBRE | ÁREA DESIGNADA | REEMPLAZANTE |
|------------------|---------------------------------------|------------------|
| Rodrigo Cortes | 2er piso pabellón de salas S.G | Sandra Arenas |
| Georgina Ríos | 2º piso pabellón de salas Cent. | Hernán Lizana |
| María Miranda | 1er piso pabellón de salas Pre Básica | Sandra Rodríguez |
| Janette González | 1er piso patio 1ºer Ciclo básico | Juan Trejo D. |
| Paola Huerta | Administración | Jocelyn Bastidas |

MONITORES DE APOYO

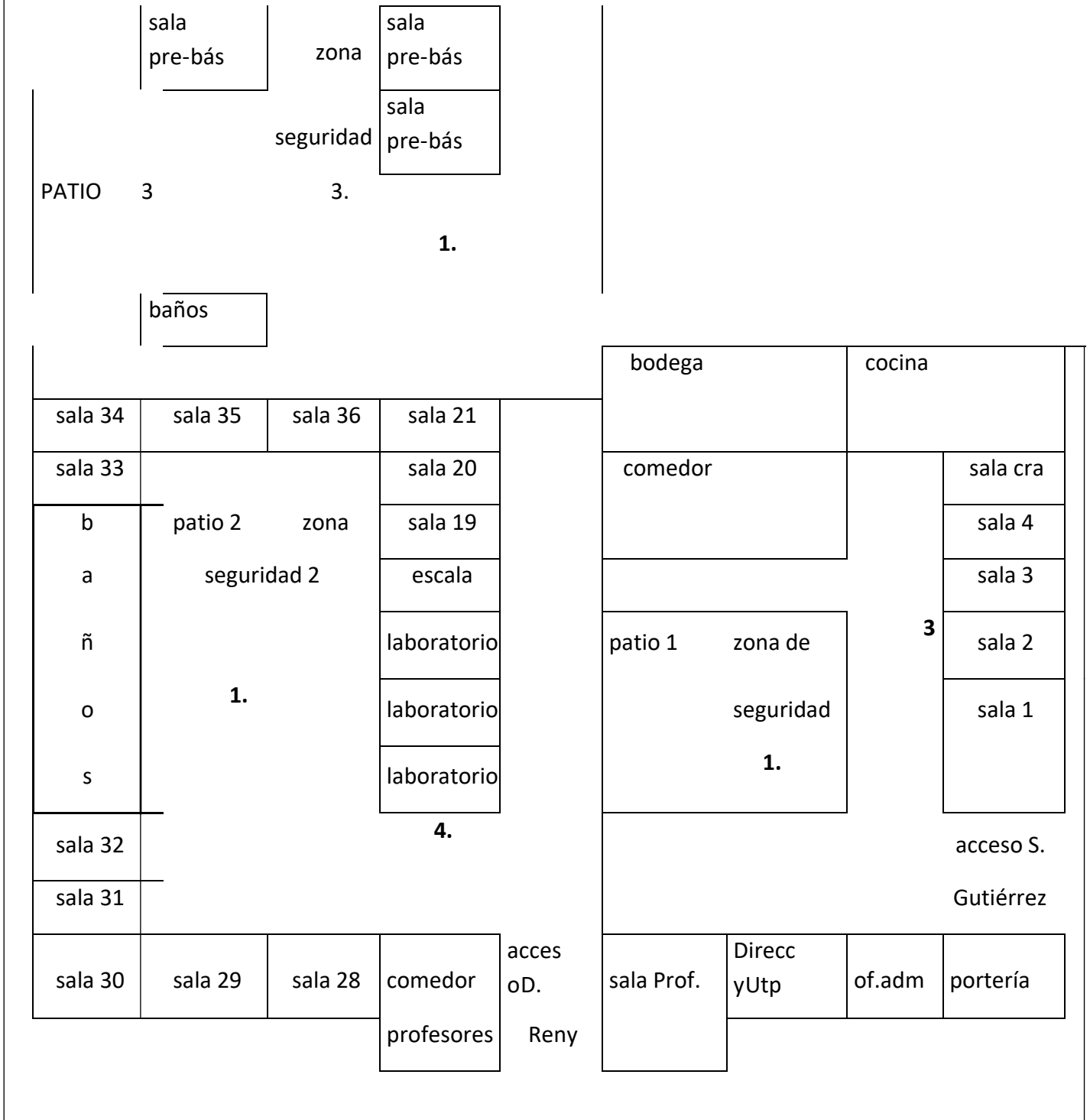
| NOMBRE | ÁREA DESIGNADA | REEMPLAZANTE |
|------------------|------------------------------------|-------------------|
| Jocelyn Bastidas | Administración | Jocelyn Collao |
| Rodrigo Cortes | Pabellón de Salas Pabellón Central | Cristian Landeros |
| María Miranda | Pre Básica | Fernanda Martin |

13.4 SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

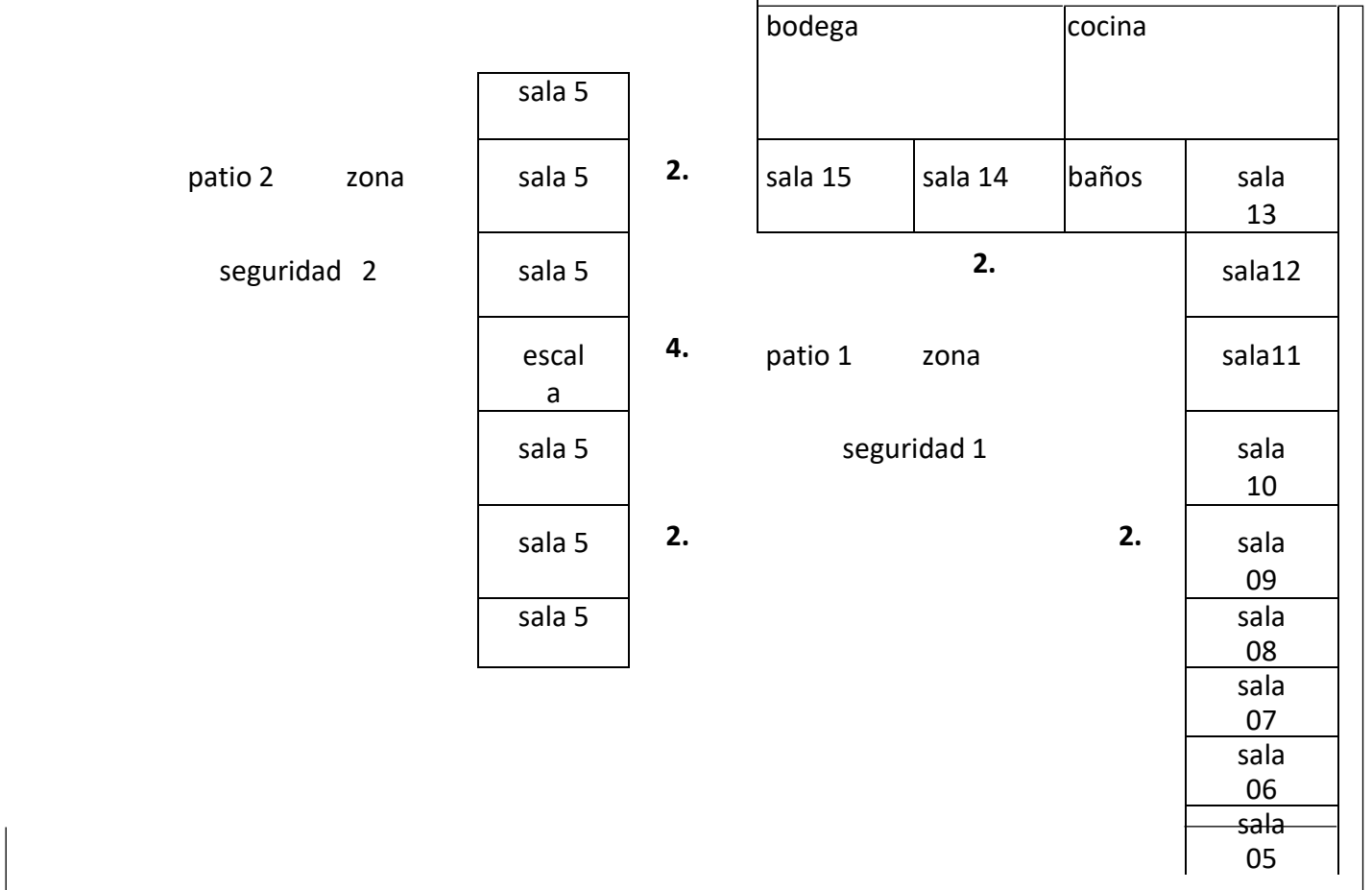
| SERVICIO | TELÉFONO |
|---|---|
| SAPU CERRO NAVIA | 225742900 |
| BOMBEROS | 226430757 |
| CARABINEROS ASISTENCIA PÚBLICA | 133 – 9224600 – (P.Cuad)-229224600 Comisaría N°45 Cerro Navia |
| MUTUAL DE SEGURIDAD | 227879000 |
| PDI | 134 |

13.5 PLANO DE EVACUACIÓN

PLANTA BAJA



2° PISO



13.6 PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE TERREMOTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|----------|---|--------------------|--|
| 1.1 | Comuna | | |
| 1.2 | Nombre del Establecimiento | | |
| 1.3 | Número Identificador RBD | | |
| 1.4 | Nivel de Enseñanza* | | |
| 1.5 | Mutualidad del Establecimiento | | |
| 1.6 | Nombre del Director(a) | | |
| 1.7 | Nombre Encargado PISE | | |
| 1.8 | Nombre del Evaluador(a) | | |
| 1.9 | Institución del Evaluador | | |
| 1.1 0 | Hora de Inicio del Simulacro | Hora de Término | |
| 1.1 1 | Nº Total de Participantes (Alumnos+Profesores+Administrativos+Servicios) | | |

* Sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor, nivel medio mayor, transición, sala cuna heterogénea, pre-básica, básica, media, técnica, especial, adultos.

2. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

| Nº | Materia | SI/NO/NA |
|-----|---|----------|
| 2.1 | Durante el sismo, los alumnos y profesores se agachan, se cubren y se afirman. (No aplica en construcciones de adobe o aquellas que presentan deficiencias estructurales) | |
| 2.2 | El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna. | |
| 2.3 | Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros. | |
| 2.4 | Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas. | |
| 2.5 | Se asiste a personas con necesidades especiales. | |
| 2.6 | Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes. | |
| 2.7 | Los ascensores no son utilizados durante el simulacro. | |
| 2.8 | Los ascensores son bloqueados en el primer piso. | |
| 2.9 | La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura. | |

| | | |
|------|--|--|
| 2.10 | Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior | |
| 2.11 | Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados. | |
| 2.12 | En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas. | |
| 2.13 | Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad. | |
| 2.14 | Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades. | |
| 2.15 | La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades. | |
| 2.16 | El retorno a las actividades fue realizado en orden. | |
| 2.17 | Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia | |

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA

| N° | Materia | SI/NO/NA |
|-----|---|----------|
| 3.1 | El establecimiento cuenta con un Plan escrito de Emergencia y Evacuación. | |
| 3.2 | Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad. | |
| 3.3 | El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia. | |
| 3.4 | Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso. | |
| 3.5 | Se visualizan extintores en cada área del establecimiento. | |
| 3.6 | Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales. | |
| 3.7 | Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los alumnos. | |
| 3.8 | El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en la Unidad Educativa y mantiene un sonido continuo. | |

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

| N° | Materia | SI/NO/NA |
|-----|---|----------|
| 4.1 | Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica | |
| 4.2 | Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros. | |
| 4.3 | Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas. | |
| 4.4 | Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad. | |
| 4.5 | Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas. | |
| 4.6 | Existen vías de evacuación aptas para personas con necesidades especiales. | |
| 4.7 | Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores. | |

| | | |
|-----|--|--|
| 4.8 | El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas predeterminadas. | |
| 4.9 | La zona de seguridad interna está debidamente señalizada. | |

5. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

(mm:ss)

Si se aplicó el procedimiento señalado en 2.1, reste dos minutos al tiempo total de evacuación.

(mm:ss)

6. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

| | | | | | | | |
|------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| Ordenado y rápido 4 ptos. | <input type="checkbox"/> | Ordenado y lento 3 ptos. | <input type="checkbox"/> | Desordenado y rápido 2 ptos. | <input type="checkbox"/> | Lento y desordenado 1 punto. | <input type="checkbox"/> |
|------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|

7. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

8. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

| NIVELES DE LOGRO | ESCALA DE PUNTOS | NIVEL DE LOGRO ALCANZADO |
|------------------|------------------|--------------------------|
| EN INICIO | Puntaje 00 a 09 | |
| EN PROCESO | Puntaje 10 a 19 | |
| LOGRO PREVISTO | Puntaje 20 a 28 | |
| LOGRO DESTACADO | Puntaje 29 a 37 | |

9. FIRMAS

| | |
|---------------------|--------------------------|
| | |
| Firma del Evaluador | Firma del Encargado PISE |
| RUT: | RUT: |

13.7 ANEXO INFORMACION PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

Clases de Fuego

Clase A:

Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.

Clase B:

Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.

Clase C:

Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.

Clase D:

Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición. Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.

| AGENTE DE EXTINCIÓN | CLASES DE FUEGO |
|--|--------------------|
| Agua (como chorro directo) | A |
| Agua (como neblina) | A – B B |
| Agua (como vapor) | |
| Anhídrido Carbónico (CO ₂) | B – C A – B |
| Espuma | |
| Polvo Químico Seco (PQS) | B – C A – B – C |
| Polvo Químico Multipropósito | |
| Polvos Químicos Secos Especiales | D |

Modo de Uso del Extintor

12.7 Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.

12.8 Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.

12.9 Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizandomovimientos en forma de abanico.



b) Todo trabajador que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocarse un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a su Jefe inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca.

Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan Integral de Seguridad Escolar vigente en el Colegio Polivalente Saint Orland N°3 para estos casos.

c) Todo miembro del Colegio Polivalente Saint Orland N°3 deberá capacitarse en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la materia.

i) Todo integrante del Colegio deberá usar en forma obligada los uniformes o elementos de protección personal que se les proporcione, ya que se consideran elementos de protección para realizar en mejor forma sus actividades.

i) En caso de accidentes de trayecto, el afectado deberá dejar constancia del suceso en la posta, hospital o comisaría más cercana al lugar del accidente.

Posteriormente deberá avisar a la empresa, a objeto de que esta extienda una denuncia de accidente en el trayecto.

j) Todo conductor de vehículo motorizado deberá portar en forma permanente sus documentos de conducir y de identidad.

k) Todo encargado de un vehículo, será el responsable que éste cuente con un extintor de polvo químico seco cargado, y un botiquín de primeros auxilios.

14. NORMAS DE SEGURIDAD.

El colegio a través de los docentes directivos, Inspectores, profesores y asistentes de la educación tendrán la responsabilidad de la enseñanza de las normas prácticas y principios que regulen la prevención de riesgos y accidentes, la formación de conciencias y hábitos de seguridad en general de los alumnos y de todo el personal que labora en él, ensayando en forma general normas y conductas de prevención de futuros riesgos (PISE). En el establecimiento existirán las siguientes medidas y elementos de prevención de riesgos:

- a) Letreros visibles indicando las zonas de seguridad.
- b) Se mantendrán en buenas condiciones los extintores, botiquín, señalizaciones y elementos de seguridad.
- c) El Establecimiento deberá estar libre de elementos que perturben el desarrollo del trabajo docente y que atenten contra la seguridad y riesgo de los alumnos y funcionarios del establecimiento.
- d) Eliminar todo elemento que presente peligro para los alumnos y personal del colegio (interruptores y enchufes en mal estado, vidrios quebrados, muebles deteriorados, tazas de baño y lavamanos trisados, puertas y ventanas en mal estado, alambres eléctricos sin aislamiento y otras situaciones que presenten condiciones de inseguridad).
- e) Mantener los accesos escolares, corredores, puertas y ventanas libres de objetos o muebles que impidan una evacuación expedita.
- f) Las superficies de trabajo y recreación deben estar libres de elementos que alteren el normal desarrollo de las actividades y juegos.
- g) Los servicios higiénicos y duchas deberán ser desinfectados periódicamente.
- h) Los profesores recomendarán y cautelarán que los alumnos no porten objetos o elementos que puedan provocar accidentes (corto punzante, etc.)
- i) Los profesores deben informar a padres y apoderados sobre las normas de higiene y seguridad que deben aplicar a sus pupilos dentro del Colegio con el fin de evitar accidentes.
- j) El Colegio debe obligatoriamente contar con un botiquín de primeros auxilios, provisto de los elementos mínimos necesarios para cumplir su función.
- k) El Colegio debe colocar en lugares estratégicos, señales gráficas que colaboren con la evacuación en caso de necesidad.
- l) El Colegio deberá contar con la cantidad y tipo de extintores necesarios de acuerdo a las normas vigentes.

14.1-NORMAS DE SEGURIDAD INSTRUÍDAS POR SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN COMO MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

A través del ORD. N° 156/2014 de la Superintendencia de Educación, se ha instruido a todos los establecimientos educacionales del país, sobre exigencias de seguridad para todas las actividades educativas y recreativas que se realicen tanto al interior del colegio como aquellas que se realicen fuera del mismo como actividad de extensión; éstas deben considerar las buenas prácticas necesarias para asegurar el adecuado uso de implementos y el debido resguardo de la integridad física de los estudiantes. Entre las medidas, que contaron con el aporte de la Asociación Chile de Seguridad (ACHS), figuran las siguientes:

- 14.1.1-Todas las actividades educativas deben desarrollarse con la supervisión de un docente o asistente de la educación.
- 14.1.2-Corresponde al personal docente y asistente del establecimiento educacional, definir e implementar prácticas que ayuden a prevenir el riesgo o daño de los y las niñas dentro del recinto escolar o al momento de practicar actividades recreativas-deportivas. Y prevenir que los alumnos realicen actividades riesgosas, enseñándoles el valor del autocuidado tanto dentro como fuera del establecimiento.
- 14.1.3-Preferir materiales y equipamientos livianos y de superficies lisas, que permitan reducir el riesgo o daño en la salud de los niños.
- 14.1.4-Privilegiar y promover, al inicio de cada año escolar y de cada actividad deportiva o recreativa, un breve aviso-advertencia sobre el uso responsable y correcto de los elementos accesorios y deportivos, y sus riesgos en caso de mala utilización.
- 14.1.5-Al profesor o profesora de educación física o taller deportivo, le corresponde:
 - a) Revisar periódicamente y antes de cada actividad el estado de los implementos deportivos, que se encuentran dentro del establecimiento escolar. Evitar el inicio de la actividad sin un chequeo previo.
 - b) Recalcar que los implementos deportivos forman parte de los elementos recreativos del establecimiento, pero su mal uso puede ocasionar problemas y accidentes, y nunca deben ser utilizados para fines distintos a los que están destinados.
 - c) Recordar que arcos, aros y otros, no son un equipamiento para escalar ni hacer acrobacias. Por lo tanto, no se puede subir a ellos ni colgarse bajo ninguna circunstancia.

- d) Evitar que los niños muevan por sí solos estos implementos.

14.2 NORMAS DE SEGURIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA

- 14.2.1** Las clases de Educación Física se realizan en el gimnasio del colegio el que cuenta con vías de evacuación de fácil acceso y debidamente señalizadas, libre de sectores u objetos que perturben el buen desarrollo de la clase. Además, tanto el (la) profesor (a) como los (las) alumnos (as) cuentan con preparación en caso de emergencia ya sea ésta sismo o incendio.
- 14.2.2** El gimnasio cuenta con extintores en buenas condiciones ubicados en sectores de fácil acceso para ser utilizados.
- 14.2.3** Los arcos de fútbol anclados en el gimnasio se podrán mover de su lugar sólo con la autorización del Inspector General.
- 14.2.4** Preferir materiales y equipamientos livianos y de superficies lisas, que permitan reducir el riesgo o daño en la salud de los niños.
- 14.2.5** Privilegiar y promover, al inicio de cada año escolar y de cada actividad deportiva o recreativa, un breve aviso-advertencia sobre el uso responsable y correcto de los elementos accesorios y deportivos, y sus riesgos en caso de mala utilización.
- 14.2.6** Revisar periódicamente y antes de cada actividad el estado de los implementos deportivos, que se encuentran dentro del establecimiento escolar. Evitar el inicio de la actividad sin un chequeo previo.
- 14.2.7** Recalcar que los implementos deportivos forman parte de los elementos recreativos del establecimiento, pero su mal uso puede ocasionar problemas y accidentes, y nunca deben ser utilizados para fines distintos a los que están destinados.
- 14.2.8** Recordar que arcos, aros y otros, no son un equipamiento para escalar ni hacer acrobacias. Por lo tanto, no se puede subir a ellos ni colgarse bajo ninguna circunstancia.
- 14.2.9** Evitar que los niños muevan por sí solos estos implementos.

14.3 NORMAS DE SEGURIDAD EN EL LABORATORIO DE CIENCIAS.

- 14.3.1** Tanto el mobiliario como los instrumentos utilizados para los experimentos están debidamente distribuidos de acuerdo a las condiciones del laboratorio y la cantidad de alumnos que trabajan en él.
- 14.3.2** Las superficies de trabajo se encuentran libres de elementos que puedan alterar el normal desarrollo de la clase.
- 14.3.3** Los enchufes, vidrios, puertas, material de trabajo e inmobiliario, se encuentran en condiciones óptimas para su uso.
- 14.3.4** En cada clase el profesor (a) instruye al alumno (a) sobre el buen uso, cuidado y mantención del material de trabajo y mobiliario a utilizar.
- 14.3.5** Los elementos tóxicos, inflamables o contaminantes se mantienen separados, con llave y debidamente rotulados.

14.3.6 Una vez finalizada la actividad los alumnos dejan el laboratorio en orden con todos los elementos y mobiliario en el lugar que corresponda.

14.4 NORMAS DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO.

- 14.4.1** En cada salida fuera del establecimiento se cumple con las disposiciones requeridas por secretaría ministerial (listado de alumnos con Rut y dirección, autorización de los apoderados , documentación del transporte y chofer, descripción del lugar de visita, trabajo a realizar y solicitud por parte de la Director).
- 14.4.2** Los alumnos asisten con a lo menos un profesor (a) responsable, acompañados con un mínimo de dos apoderados.
- 14.4.3** Los alumnos (as) parten desde el colegio y regresan a éste, donde posteriormente son despachados a su hogar.
- 14.4.4** El profesor a cargo debe portar un celular debidamente cargado con un número conocido en el colegio para comunicarse en caso de emergencia.
- 14.4.5** El profesor a cargo debe velar para que exista un botiquín con los implementos necesarios para ser utilizados en caso de emergencia.
- 14.4.6** El profesor debe portar una carpeta con los datos personales de cada uno de los alumnos que participan de la salida.

14.5 RESPONSABILIDADES DE LOS ESTAMENTOS PARA PREVENIR ACCIDENTES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES.

14.5.1 Al Equipo de Gestión del Colegio, como autoridades máximas del plantel le corresponde, en el marco de la Prevención de Riesgos Escolares, lo siguiente:

- a) Supervisar permanentemente el cumplimiento de las normas impartidas para evitar accidentes.
- b) Orientar a la Comunidad Escolar sobre la correcta interpretación y aplicación de las normas internas y aquellas que imparte tanto el Ministerio de Educación sobre Prevención de Riesgos, como también otras instituciones calificadas en esta materia.
- c) Planificar y organizar mensualmente las acciones de Prevención de Riesgos de acuerdo a las normativas impartidas al respecto.
- d) Informar y hacer participar activamente a los padres y/o apoderados del Plan de Prevención de Riesgos, adoptado por la comunidad escolar.
- e) Mantener al personal permanentemente actualizado en procedimientos para la correcta aplicación y utilización del Seguro contra Accidentes Escolares.
- f) Organizar y realizar conjuntamente con los organismos responsables (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, etc.), la realización de los Simulacros de Operaciones de Evacuación y Seguridad Escolar. Programar acciones de capacitación y

perfeccionamiento para el personal de la comunidad estudiantil en materia de prevención de riesgos.

- g) Evaluar los resultados de las acciones desarrolladas por el personal y alumnos en materia de Prevención de Riesgos.
- h) Informar, cuando sea necesario, de las acciones, resultados y conclusiones de los simulacros

de evacuación a los niveles que sean necesarios.

- i) Invitar al Colegio a Padres y/o Apoderados y a los organismos de Socorro (Bomberos, Cruz Roja, etc.), con la finalidad de “Identificar objetos, lugares y situaciones de riesgo para los alumnos, profesores, personal del aseo, etc., de la Institución”. A partir del listado de estos “descubrimientos peligrosos” se prepara o se mejora el Plan de Prevención de Riesgos.

14.5.2 A los Profesores y Profesoras les corresponde:

- a) Conocer los principios básicos de Prevención de Accidentes Escolares.
- b) Velar por la salud e integridad física de los alumnos (as) del plantel.
- c) Participar en la práctica de los Planes de Emergencia y Evacuación.
- d) Promover en forma permanente la participación de sus alumnos en todas las actividades de prevención de riesgos, estudiar sus sugerencias y ponerlas en práctica cuando corresponda.
- e) Investigar todo accidente adoptando las medidas necesarias para evitar su repetición.
- f) Adoptar las medidas necesarias destinadas a mantener en los recintos del Establecimiento Educacional los elementos deportivos, mobiliario y otros medios de trabajo en condiciones de buen funcionamiento y seguridad, eliminando toda condición insegura. Tener presente, además, el libre desplazamiento de los alumnos hacia las zonas de seguridad.
- g) Evaluar las acciones desarrolladas en el Plan de Prevención de Riesgos, informando cualquier situación relevante a los encargados.
- h) Prohibir cualquier juego o broma en las clases donde esta actitud revista algún peligro, tanto entre los alumnos como con los elementos y sustancias utilizadas para las prácticas.

14.5.3 A los alumnos (as) les corresponde cumplir las siguientes recomendaciones:

- a) Acatar órdenes y recomendaciones impartidas por los Profesores.
- b) Evitar los juegos bruscos o bromas que puedan ocasionar o contribuir a provocar accidentes.
- c) Solo podrán accionar equipos o instalaciones con la autorización del profesor encargado.
- d) Botar restos de comidas, trapos, desechos en los lugares destinados específicamente para ello.
- e) Evitar subirse a techos, muros, etc.
- f) Evitar jugar en las escaleras, sobre las mesas o sillas.
- g) Informar a los Profesores las condiciones inseguras que signifiquen riesgos.
- h) Participar en la práctica de los Planes de Emergencia y Evacuación.
- i) Informar al Profesor/a respectivo cualquier accidente que acontezca durante las horas de clases.
- j) Mantener la sala de clases, laboratorio y patios en un buen estado de orden y limpieza.
- k) Obedecer los avisos colocados en tableros eléctricos, escaleras, patios, etc.
- l) Evitar las bromas con los objetos utilizados en el laboratorio de ciencias.

- m) Cuidar los avisos, afiches, instrucciones o reglamentos que tengan relación con la Prevención de Riesgos.
- n) Usar los arcos de fútbol correctamente.
- o) Permanecer en el establecimiento en el horario de clase establecido.
- p) Los aros, anillos, argollas, collares o cadenas, en cualquier momento pueden ser motivo de un accidente.
- q) Encender fuego o fumar dentro de las instalaciones educativas no está permitido.

14.5.4 El personal de vigilancia o los encargados de permitir el acceso a las Instalaciones Educativas también forman parte de la comunidad educativa y por tal motivo deben acatar las normas de seguridad incluidas en este reglamento y en el Plan de Prevención:

- a) En ningún momento deben permitir el ingreso al Establecimiento Educacional de personas no autorizadas para ello.
- b) No deberán permitir el Ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de drogas.
- c) Si se trata de estudiante deberá informar, de manera discreta, tanto al Director o al Inspector. Y de igual manera, tratará en la medida de lo posible, que el estudiante no se retire del Establecimiento hasta que se presente el Padre y/o Apoderado.
- d) Si se trata de un funcionario deberá informar al Director o Inspector.
- e) No debe permitir el ingreso de escolares al laboratorio, aulas y otras instalaciones que involucren riesgos especiales, sin la supervisión directa de él o los profesores responsables de esas dependencias. Dichas instalaciones deben permanecer bajo llave cuando no estén en uso.

15.- VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Este Plan tiene vigencia a contar de marzo 2021 y será revisado anualmente, durante el mes de febrero de cada año.

El plan integral de seguridad escolar que precede, fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 4 de enero de 2001 y publicada en el diario oficial el 9 de febrero del 2001, la que modificó la circular N° 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

Última Actualización: marzo 2025

Fuente:

- Terminología sobre reducción del riesgo de desastres, UNISDR 2009.
- Plan Nacional de protección Civil, Decreto N° 156, ONEMI 2002.
- Resolución Ex.N° 51, Ministerio de Educación 2001.
- Decreto N° 283, crea la Comisión de Seguridad Escolar, Ministerio de Educación ,2001.
- Ord.N° 156 ,Superintendencia de Educación 2014, informa sobre las exigencias de Seguridad que deben cumplir los establecimientos educacionales.
- Plan integral de seguridad de Colegio Pumahué de Curauma V Región.